

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

ACTA No. 4145.030.9.37.283	FECHA:	22/ago/2018
	HORA INICIAL:	05:00 pm
	HORA FINAL:	07:00 pm
OBJETIVO: Llevar a cabo los Diálogos entre Secretaria de Salud Pública Municipal y habitantes de la comuna 21, en el marco de Estrategia de Rendición de cuentas	LUGAR: Institución Prestadora de Servicios Decepez	

ASISTENTES: Nelsy Patricia Villa Tombe – Profesional Universitario, Gloria Stella Henao Tunjo – Contratista, María Isabel Méndez Paz – Contratista, María Elena Moreno García – Contratista, Maritza Osorio Gómez - Contratista. Ver listado de Asistencia.

AUSENTES: N/A

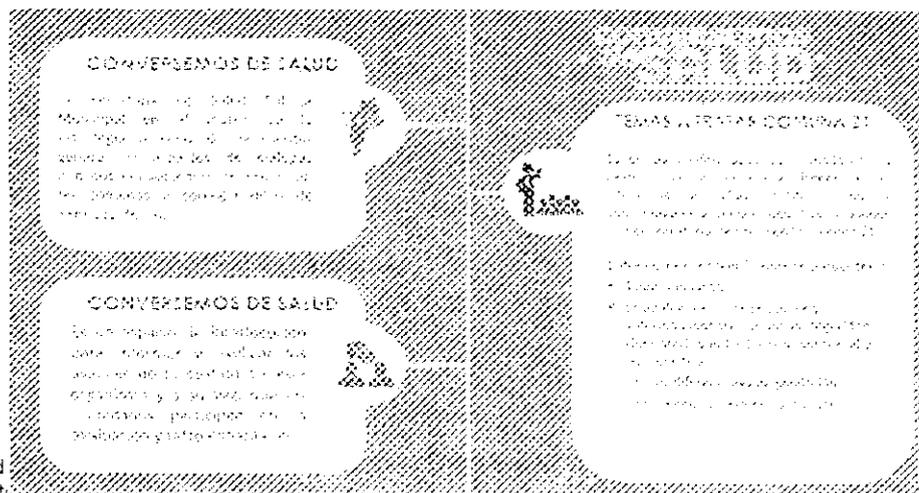
INVITADOS: N/A

ORDEN DEL DÍA:

1. Presentación del objetivo
2. informe y explicación gestión Secretaria de Salud Pública Municipal
3. Tareas y compromisos

DESARROLLO

El secretario de salud Dr. Alexander Durán dio la bienvenida al dialogo público Conversemos de salud de la comuna 21 presentó los objetivos y la metodología de la reunión. Enfatizó sobre la información relacionada con la gestión frente a las situaciones identificadas en los encuentros anteriores en la comuna (Conversemos de salud anteriores).



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSION	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Continuó con la presentación sobre el aplicativo Premise el cual permite ubicar los sumideros donde más criaderos de zancudos *Aedes aegypti* hay. El principal vector de los virus que causan el dengue, el zika y el chikungunya. Es por eso se empezó a utilizar el aplicativo Premise que empezó a ser utilizado desde marzo pasado en la ciudad y por líderes de comunas como la 7, así como en la 15, con capacitación del municipio. Agregó el secretario de Salud, Alexander Durán, que de los de los 56.400 sumideros en Cali y gracias a esta tecnología ya se identificaron 312. Manifestó que lo anterior va a permitir concentrar las acciones de la secretaria de salud y la comunidad en evitar la proliferación del zancudo. La profesional encargada del proyecto presentó el aplicativo desde Google play descargando el aplicativo premise, lo que incentiva es que la comunidad busque criaderos de zancudo y los reporte. Se enfatizó que el zancudo se reproduce en agua limpia por tanto la aplicación genera un mapa de sitios con criaderos y esto permite que luego se revise las casas, Inspeccionando las viviendas. Explicó cómo funciona la aplicación para la inspección de vivienda explicando los 9 pasos Inspección al aire libre, Encuentro un criadero y lo destruyo. Esta iniciativa tiene unos incentivos e invita a la comunidad para que se contacte.

Pregunta comunidad: No sólo es con la fumigación que se acaba con el zancudo, sino identificando los criaderos en casa?

Respuesta: si

Pregunta de la comunidad: Es muy adecuado este método, pero cómo se hace la destrucción del criadero de zancudos?

Respuesta. Generación de varias estrategias, criadero de peces en espacio publico. La Secretaria de Salud Pública Municipal se hace cargo de la destrucción del criadero pero también hace un mapa de riesgo de los criaderos. La función del proyecto es aportar a la Red ciudadana de criaderos en vivienda.

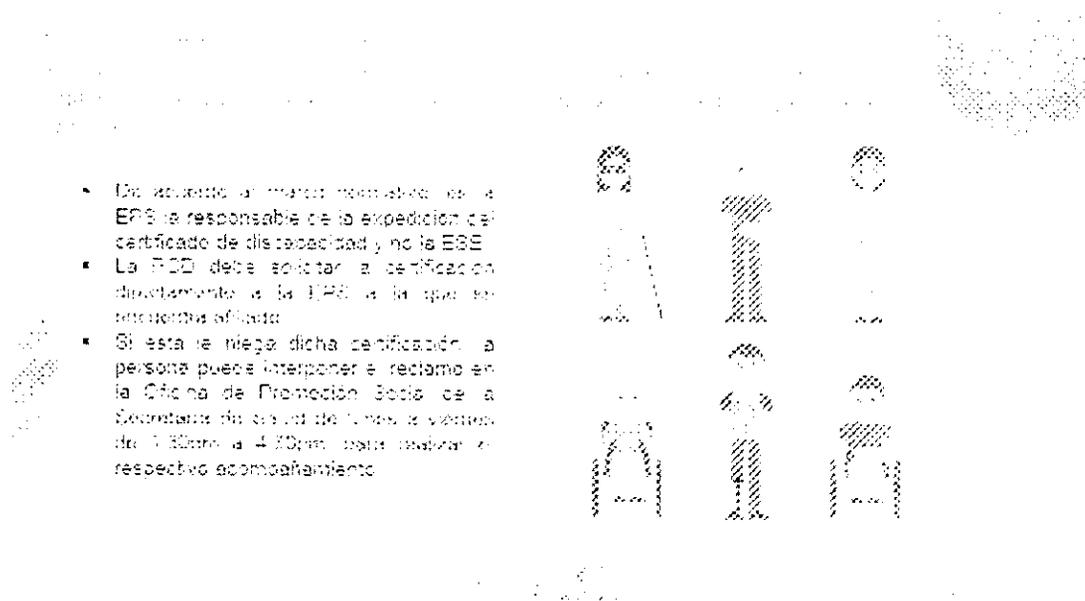
El secretario de Salud hizo una comparación frente a los barrios de la comuna 21 que más homicidios reporta, describe que se encuentra Potrero Grande, Decepaz y Valle Grande, al respecto informó mencionó que al cruzar las variables de homicidio y dengue son los mismos, tiene que ver con las condiciones humanas. Agregó que la dificultad con las fumigaciones es que las personas cierran las puertas cuando ven el carro y las fumigamos se deben realizar temprano porque a esa hora sale el zancudo. Con que se quede una sola casa sin fumigar ya hay proliferación del zancudo, y en estos barrios hay acumulación de chécheres y ese es potencial de criadero de zancudo, con la iniciativa es que se descarguen la aplicación, y se les da un dinero por destruir un criadero, esto ayuda a mayor control y que se permita que el vecino entre a la vivienda más fácilmente y de esta manera generamos un

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

mayor control. El primer criterio del homicidio es la desidia, es lo mismo que sucede con el zancudo, hay desidia y se generan criaderos

Segundo tema del zancudo vamos a usar un arma biológica para vacunar al zancudo, este se aplica al zancudo y evita que se transmita el dengue

Se continuó con la información de la siguiente diapositiva



• De acuerdo al marco normativo, es la EPS la responsable de la expedición del certificado de discapacidad y no la ESE.
 • La RCD debe solicitar la certificación directamente a la EPS a la que se encuentra afiliado.
 • Si esta se niega dicha certificación, la persona puede interponer el reclamo en la Oficina de Promoción Social de la Secretaría de Salud de lunes a viernes de 7:30am a 4:30pm, con el respectivo acompañamiento.

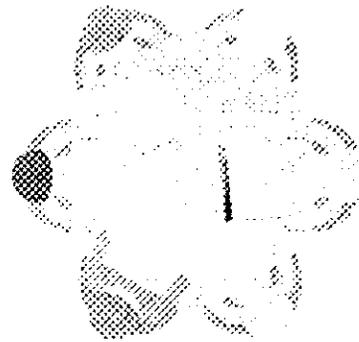
Pregunta participante: Porque se sigue negando el certifiaco de discapacidad?

Respuesta: el Secretario de salud reforzó lo explicado en la diapositiva, manifestó que si le niegan la certificación acuda a la secretaria de salud, lo hace saber y se le hace acompañamiento al respecto.

Se continuó con la diapositiva sobre la demora en las visitas de reconocimiento a personas con discapacidad.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

- En los meses de mayo y junio 2018 la RMPD ha realizado dos mesas técnicas de trabajo con las EPS para sensibilizar a los funcionarios sobre las necesidades y barreras expresadas por las POD.
- La RMPD ha establecido acuerdos de colaboración con la Comunidad (SAC) para atender los requerimientos y realizar las gestiones pertinentes en el marco de la atención al paciente.
- Se prevé mantener que la Superesalud sea la entidad de control de las EPS por lo cual se sugiere que se realice la exigencia de derechos mediante petición a la EPS con copia a la Superesalud.



La profesional de la línea de aseguramiento, lee las respuestas de las diapositivas, manifestó que si continua la vulneración de los derechos se acerque al SAC Servicio de Atención a la Comunidad, en la Secretaria de Salud a realizar la petición con copia a la Supersalud. Al respecto el funcionario David agregó que es importante llevar la documentación completa como la historia clínica, fotocopia de la cédula de ciudadanía para poder hacer bien la radicación de la petición y se haga efectiva la intervención. Después de la explicación anterior se reforzó con la entrega de plegable sobre información del SAC.

Aporte asistente de la comunidad: le cobran 330 mil por el examen de valoración de discapacidad.

Respuesta: el secretario de salud solicita a la funcionaria del grupo de aseguramiento que se encargue del caso para intervención a su solicitud.

Pregunta: Porque en su condición de discapacidad debe madrugar a las 3 de la mañana, expuesto al peligro a pedir cita con el pediatra para su hija. Es el que cuida a su hija porque su esposa trabaja, en este caso no tienen atención preferencial porque es para mi hija.

Respuesta: El secretario de salud manifestó que desafortunadamente se debe resolver poco a poco la prestación de los servicios, como el caso de urgencias que ya se abrió el servicio en Desepaz, antes solo se atendía en el Hospital Carlos Holmes Trujillo. Para el caso del servicio de Pediatría se logró que la Secretaría Departamental autorizó que se prestara el

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

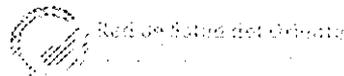
servicio de pediatría en la IPS Desepez, Ginecología y medicina interna. Explicó que Cali ya se convirtió en Distrito Especial y no volverá a solicitar los servicios para especialistas. El secretario solicita a la funcionaria de la Red de Salud Oriente que revise el caso del señor sobre su situación frente a la solicitud de esta cita ya que por ser una persona con discapacidad debe tener prelación.

Aporte funcionaria de la Red de Salud Oriente: La institución no entrega fichas, lo hace la misma comunidad para organizar la fila por orden de llegada. En la IPS Desepez hay prelación con los adultos mayores, embarazadas, personas con discapacidad. Si tienen alguna dificultad de acercan donde la trabajadora social y ella resuelve. Recalcó que hay que tener presente que de un pediatra que había en el Hospital Carlos Holmes se pasó a dos. El Secretario reforzó lo anterior agregando que ya se avanzó en lo básico como médicos, odontólogos, eso ya está resuelto. Se va avanzando poco a poco en el tema de los especialistas.

Denuncia de asistente de la comunidad. La prestación de servicio en el puesto de salud de Pizamos 1 la atención es pésima, los médicos llegan tarde, el odontóloga tiene una atención inadecuada, la enfermera jefe dice que no sabe quien dirige la institución. Igualmente manifestó que tiene pendiente un servicio pero no dan respuesta por que la funcionaria salió a vacaciones y no tuvo remplazo. Al respecto el secretario de salud realizó un ejercicio con los asistentes frente al uso del servicio de urgencias. La comunidad contesto que ha sido muy bueno. Refirió que hay casos puntuales que no se sienten satisfechos pero no es la generalidad o viceversa. Para el caso del señor que colocó la denuncia anterior se direccionó con la funcionaria de la Red de Salud Oriente para resolver la queja.

- El servicio de movilización de PCD a los centros de terapia es un servicio ofrecido por iniciativa de la Red de Salud Oriente ESE y no responde a una contratación que haya hecho el Secretario de Salud

- Se trasladará la sugerencia para que la ESE realice los ajustes que considere posibles en la medida de la disponibilidad de sus recursos propios



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Respecto a la lectura de la diapositiva anterior, el secretario direccionó caso presentado por el agente de policía sobre una persona que no se ha podido trasladar porque está postrada.

Aporte del Presidente de JAL de la comuna 21. Sr Moisés. Manifestó que ha realizado seguimiento sobre la función del seguimiento y que da fé del deber de acudir a las comunidades y dar respuesta a las peticiones de la comunidad en temas de salud, sin embargo manifestó que paradójicamente no lo hace el gerente de la ESE Oriente quien también debería hacer presencia en estos espacios. Agregó que cuando la gente se pronuncia es porque hay fallas y hay que mejorarlas, manifestó nuevamente por que el Dr Arévalo no hace presencia en estos casos donde se evidencian fallas. Solicita que el Dr. Arévalo haga una reunión con la comunidad para que dé respuesta a las inquietudes de la comunidad al respecto.

Respuesta: manifestó que el Dr. Arévalo está invitado a las reuniones donde está el Secretario. Se comprometió a revisar esta situación. Agregó que por eso hace presencia en este recinto por no se puede pretender que todo está bien.

Pregunta de asistente: Porqué en el Hospital Carlos Holmes Trujillo atienden niños y adultos en un mismo espacio. Están en riesgo de contagio.

Respuesta: En el seguimiento que ha realizado en el Hospital Carlos Holmes Trujillo ha evidenciado la atención de los niños en un área separa de los adultos, área pediátrica. Respecto a lo anterior la funcionaria de la Red de Salud Oriente explica como son atendidos los niños en el Hospital, ubicó a los asistentes respecto a la sala de pediatría que contiene triage, sala de observación y hospitalización.

El secretario contextualizó a los asistentes en los temas tratados hasta este momento, manifestó que la idea es que la comunidad se lleve herramientas que les sirva en el día a día:

- Persona que quiera ayudar con el zancudo y ayudarse hay una opción (premise)
- Las personas con discapacidad la EPS debe resolver el certificado de discapacidad.

Respecto al tercer tema explico la siguiente diapositiva:

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

- Algunas de las formas para las personas con discapacidad son deficientes en el plan de beneficios en salud por lo cual la EPS debe garantizar el acceso oportuno.
- En el caso de los audífonos la demanda radica en el proceso de diagnóstico, pruebas y demás que se requieren para determinar que el usuario es el más indicado e iniciar el proceso de la adaptación.
- Las ayudas técnicas que no están incluidas en el plan de beneficios en salud se ofrecen a través del banco de ayudas técnicas bajo la responsabilidad de la Secretaría de Bienestar Social.
- Las personas pueden hacer las reclamos ante los comités locales de discapacidad para que realicen el acompañamiento y seguimiento ante la Secretaría de Bienestar Social o la Secretaría de Salud, según el caso.



Las personas con dificultad auditiva y requieran audífonos, las personas que no tienen carné del sisben, se le da gratis, pero tiene que cumplir con los criterios que están en la diapositiva de ayudas técnicas, la Secretaria de Salud pública Municipal contrata con las Empresas Sociales del Estado para dar cumplimiento a este servicio.

Se continuo con la Diapositiva. Inclusión laboral

La Secretaría de Salud Pública Municipal de manera progresiva ha realizado inclusión laboral a través de la contratación de personas con discapacidad. En el momento se encuentran siete (7) personas con discapacidad contratadas con este organismo.



Al respecto informó que se ha vinculado a 7 personas. Se requiere que tenga una discapacidad y una formación técnica. Puso de ejemplo la funcionaria Solanyi Mosquera con discapacidad visual encargada de las enfermedades huérfanas.

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Diapositiva de atención a personas víctimas del conflicto armado:

- La atención psicológica a las víctimas del conflicto armado se detona en las oficinas de las personas que tienen contacto con el programa PAPS V, seguimiento de Inocentes del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Las visitas se focalizan a través de organizaciones o a través de líderes en los casos de mayor complejidad.
- Las víctimas pueden solicitar la atención psicológica al teléfono 5542524 con la extensión 30000000.
- En el programa PAPS V se atendió en 2017 a 298 personas, en los años 2017 y en la primera mitad del 2018, 220 personas en total.



Informó que se han realizado visitas domiciliarias con atención a la familia para dar atención psicosocial, por todo el tema sicosocial y abuso sexual como una herramienta de sometimiento por tanto tiene repercusiones psicológicas importantes. Manifestó que si se conocen a personas en esta condición se debe llamar 5542524 para reportar.

Diapositiva de la Estrategia AIEPI

- Se continúa fortaleciendo la capacitación de personal médico en la estrategia AIEPI en el centro de salud.
- Se está reforzando el seguimiento y calidad asistencial que aporta la Estrategia en las PS de la RED para que fortalezca el elemento de este modelo.
- Se están reforzando y mejorando los 13 objetivos claves de la estrategia de manejo de AIEPI COMUNITARIO en los centros de salud comunitarios.
- La IPS debe hacer seguimiento a las visitas que se presenten por los usuarios, Responder a la demanda de fortalecimiento de las visitas comunitarias, implementarlas en todos los niveles y áreas.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018



- Se realizó formación en la Red de Formación de Buen Trato, en articulación con CISALVA en el tema de Consumo de Sustancias Psicoactivas- SPA y la ruta de atención.
- Se realizó acompañamiento a personas con padecimientos de SPA y sus familias en el ámbito de iniciar un proceso terapéutico para no consumir.
- El Centro de Estudios, con apoyo de garantías no funcionó en el primer semestre, pero se tiene proyectado que entre en funcionamiento en el segundo semestre del 2018.



Intervención de asistente: De acuerdo a aporte de un asistente manifestó que conoció las intervenciones de cisalva, y considera que no fue apropiado porque no tenía el enfoque de salud en Pizamos 1, Potrero grande, el programa no cumplió el objetivo, faltó acompañamiento por parte del gobierno al respecto, tuvo resultados diferentes.

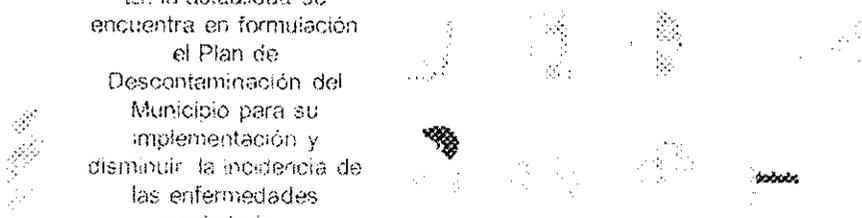
Respuesta: el Secretario de Salud acepto la crítica. Enfatizó que para el sector salud el consumidor de sustancias psicoactivas no es un delincuente, es un paciente. La Funcionaria de salud mental aclara que la secretaria de salud desde la línea de salud mental ha realizado formación a los enlaces del programa Cisalva

Funcionaria de salud sexual y reproductiva menciona que se ha trabajado directamente con los jóvenes con los que trabaja el programa de cisalva del Sector 11, 10 en derechos sexuales y reproductivos.

Se continuó con la diapositiva siguiente:



En la actualidad se encuentra en formulación el Plan de Descontaminación del Municipio para su implementación y disminuir la incidencia de las enfermedades respiratorias.



 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Respecto a la anterior diapositiva informó que se realizó seguimiento a sitios ubicados en la zona del Jarillón donde matan cerdos, realizándolo de manera inadecuada provocando riesgo en la población a enfermarse. Agregó que las enfermedades respiratorias en este sector son más altas que en otros sitios, por la quema de llantas y afecta a todos los del sector, igualmente la quema de madera para sacar carbón. Es importante que la población identifique estos sitios y los reporte para hacer la intervención pertinente ya que está afectando la salud de todos, por eso debe intervenir la Secretaria de Salud Pública Municipal. Las causas de las enfermedades respiratorias en este sector es la quema de llantas y madera. Realizó intervención de asistente a la reunión sobre la promoción de la tolerancia, se utilizan los valores para minimizar los factores de riesgo de homicidio. Incentivar la cultura ciudadana.

Diapositiva salud ambiental:

Se realizó diagnóstico de 100 almacenamientos de residuos sólidos por solicitud de EMAS para valorar la viabilidad de demolición.



El secretario de salud explicó que de acuerdo a la petición realizada por la comunidad sobre el uso de los shuts, se realizó diagnóstico a 100 shuts identificando que son sitios que se convierten en problema de salud pública para la población, se solicitó que se revise la viabilidad para su devolución. La anterior situación se da a pesar de que se le ha hecho comparendo la gente y sin embargo hacen uso inadecuado de los Shuts.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Intervención de asistente de la comunidad: se evidencia muchos escombros y basuras, los recicladores están manejando mal. El secretario manifestó nuevamente la solicitud que se realizó a la empresa EMAS para la viabilidad de que se retiren o se dejen los shuts.

Intervención asistente: Hay un problema de salud frente a la recolección de las basuras por los pasajes.

Al respecto se recibió respuesta del funcionario de la secretaria de salud de residuos sólidos, manifestó que la dificultad es la inadecuada disposición de los residuos sólidos por parte de los habitantes de la comuna, no sacan las basuras en los horarios establecidos, se veían las bolsas después de eso. No utilizaron adecuadamente los shuts hoy llamados unidad de almacenamiento, terminaron siendo viviendas de habitantes de calle. El operador o empresa EMAS pasa con una campana por el peaje, esto es el carreteo.

Intervención del señor Jorge Hurtado, manifestó y puso en conocimiento que en la comuna 21 se presentan algunos problemas con lo referente a la disposición de la basura, quema de caña y la problemática de la piscina, que se ha convertido en un criadero de sancudos.

Respuesta: El funcionario de la secretaria de salud encargado de saneamiento Ing. Nelson Arana, hace una explicación respecto a la situación. El Secretario de salud lo delega para que hable con el Sr. Hurtado y lleguen a algunos acuerdos para darle solución al caso.

Se continuó con la Diapositiva de manipulación DE alimentos:



Se realizó Inspección, vigilancia y control a 296 establecimientos en la comuna que manipulan alimentos frutas y verduras.

El secretario de salud explicó sobre la intervención realizada al respecto, manifestó que se tomó la decisión de cerrar algunos establecimientos por mal manejo de alimentos, los

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

tenderos se han acogido a las recomendaciones, puede ser por desconocimiento y no por que quieran. Recomendó que la comunidad informe igualmente donde están los sitios que afectan o ponen en riesgo la salud de la comunidad por manejo inadecuado de alimentos para realizar la intervención pertinente.

Asistente del sector de Calimio dio testimonio sobre el cambio que tuvo el manejo y uso adecuado del shut con el apoyo y acompañamiento de la Secretaria de salud, EMAS, la CVC y los líderes comunitarios. Se ha convertido en uno de los mejores. Invitó a la unión de los líderes para llevar a cabo este trabajo.

Pregunta: Que sucede con la quema de caña. Eso es legal o no. La caña quemada entra a las casas y eso no tiene control, como secretaria debe prestar atención que los cañaduzales están al lado del barrio.

Respuesta: Teniendo en cuenta que la quema de caña la realizan fuera de los limites donde puede intervenir la secretaria de salud de Cali, orientó a los asistentes a dirigirse a la CVC y a llamar a la línea 123 para que denuncien esta situación porque la quema de caña es ilegal. Acudir a los bomberos de Cali ya que ellos tienen cámaras para detectar fuego forestal lo cual permitirá identificar exactamente donde es la quema.

Diapositiva Tenencia responsable de mascotas:



TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS			
Fecha	Lugar	Abogados	No. de personas con mascotas
			147
			21
			448
			101

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

VACUNACIÓN ANTIRRABICA				Registro de PPP
Centros	Faltos	Total	Observaciones	
264	160	424	Se realizaron vacunaciones en los centros de salud de la comuna 21, en el barrio de San Antonio y en el barrio de San Juan. Se vacunaron 424 perros y 160 gatos.	98
				

Respecto a las diapositivas anteriores el secretario de salud presentó la siguiente información:

- Muchos problemas por mascotas en la comuna 21. Problemas de convivencia por problemas entre vecinos por los perros.
- Se han realizado brigadas encaminadas a la tenencia de responsable de mascotas dirigida a la responsabilidad de los dueños y responsables de ellas.
- Frente a los perros o animales de raza potencialmente peligrosos los dueños deben tenerlos con chip, de lo contrario recibirán comparendo por la policía por un valor de 889 mil. Ya no se le cobra a la EPS sino a dueño del perro. La secretaria se encarga de hacer la identificación del perro, por la página de la Secretaria de salud se registra y se pide la cita, para colocarle el chip, vale 18.000 mil pesos la puesta del chip. Informó que en esta comuna se realizó la matrícula de animales en el rio cauca. Vacunamos contra la rabia

Diapositiva zoonosis:

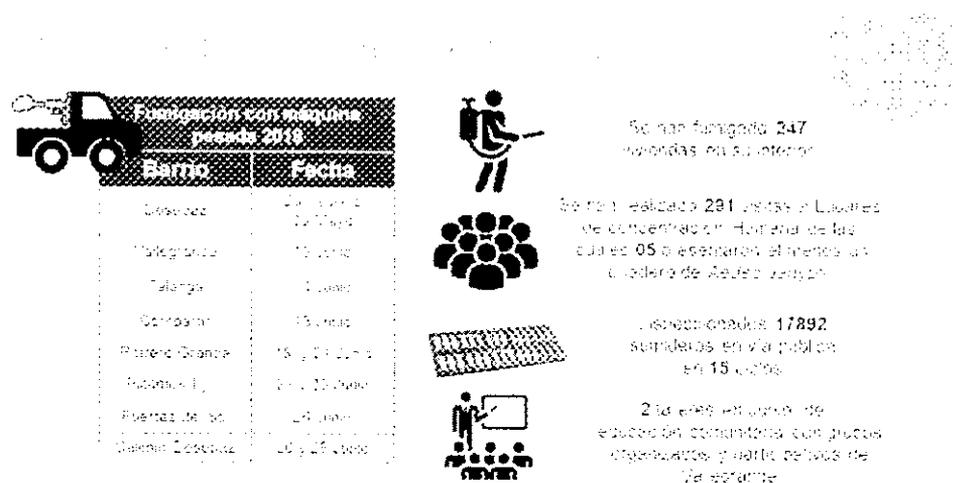
PROGRAMA ESTERILIZACIONES			
EDAD INICIAL (meses)	SEXO	Nº DE ANIMALES ASISTIDOS	Nº DE ANIMALES OPERADOS
3	M	350	207



 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

El secretario de salud explico sobre el programa de esterilización en la comuna 21 frente al número de cupos y cuantos animales se operaron. Enfatizó que la responsabilidad es de la familia. Invitó a la comunidad a organizarse para que reúnan un número determinado de animales y se organiza actividades para esterilizar

Diapositiva de morbilidad por dengue



Barrio	Fecha
Quinceces	04 y 05 de junio
Polideportivo	10 junio
Talanga	11 junio
Decepaz	13 junio
Plazuela Grande	15 y 21 de junio
Robledo I	20 y 20 de junio
Puentes de los campesinos	24 junio
Cañero I y Cañero II	25 y 26 de junio

Se han fumigado 247 viviendas en su interior

Se han realizado 291 visitas a Lugares de concentración. Durante de las cuales 05 se esterilizaron animales en el Jardín de Aseo Central

Se inspeccionaron 17892 viviendas en vía pública en 15 barrios

216 personas en un grupo de educación comunitaria con grupos organizados y parte del grupo de Telegrafía

Informó los sectores que se han fumigado y las fechas respectivas. Frente al tema de la fumigación el secretario de Salud informó que en los pasajes se ha dificultado esta actividad pero tratamos de hacerlo, el dengue, chichunguía está controlado, si nos ayudan con la aplicación de premise mejor. Enfatizó la importancia que la población apoye en esta labor del control del sancudo.

Intervención de asistente de la comunidad. La mayoría de las vías son peatonales, hay alguna manera de fumigar por los pasajes.

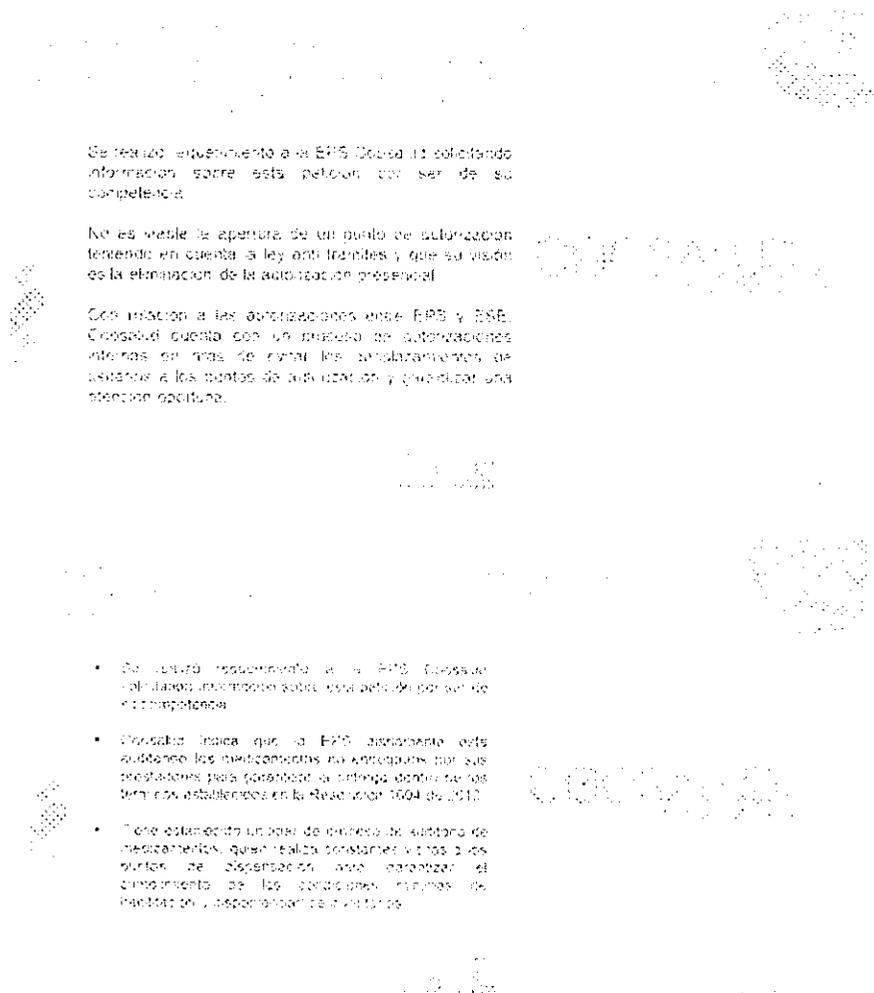
Respuesta: El Secretario de Salud explicó que las primeras acciones realizadas fue la fumigada del polideportivo y se hizo con moto mochilas. En decepaz como hacemos con motomochila, cuando se reporta casos de dengue. Reforzó el compromiso de cada uno frente al manejo de basuras y chécheres.

Pregunta asistentes: En comunidad hay un sitio que tienen más o menos de 10 a 12 gatos. A que línea nos podemos comunicar?

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

Respuesta: El Secretario de salud manifestó que se debe informar para realizar la intervención oportuna. Agregó que en la actualidad se está interviniendo las galerías Alfonso, Santa Elena y así sucesivamente. Enfatizó que la comunidad sabe exactamente donde se encuentran los gatos, la ubicación, la dirección exacta por tanto se debe informar a la secretaria de salud.

Diapositiva Aseguramiento (EPS Coosalud)



Se realizó requerimiento a la EPS Coosalud solicitando información sobre esta petición por ser de su competencia.

No es viable la apertura de un punto de autorización teniendo en cuenta la ley anti fraudes y que su visión es la eliminación de la autorización presencial.

Con relación a las autorizaciones entre EPS y BSB, Coosalud cuenta con un sistema de autorizaciones internas en aras de evitar los desplazamientos de usuarios a los puntos de autorización y garantizar una atención oportuna.

- Se realizó requerimiento a la EPS Coosalud solicitando información sobre esta petición por ser de su competencia.
- Verificar técnica que la EPS asegure que se audite los medicamentos no estupefactivos por sus prestadores para garantizar la entrega dentro de los términos establecidos en la Resolución 1604 de 2012.
- Tiene establecido un plan de proceso de auditoría de medicamentos, que realiza constantes visitas a los puntos de dispensación para garantizar el cumplimiento de los estándares mínimos de calidad en la dispensación de medicamentos.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

La funcionaria de aseguramiento presenta la diapositiva realizó lectura de la intervención por parte de la secretaria de salud frente a las inquietudes de la comunidad. Terminó orientando a los asistentes sobre la ruta a seguir en caso de continuar con las situaciones expuestas en las diapositivas anteriores, como es el caso de acudir a la secretaria para la respectiva queja o con ella como funcionaria de aseguramiento para la eliminación de barreras

Intervención del presidente asociación de usuarios de la IPS Decepaz Ricardo Chambo. Le solicitamos en el 2015 a la gerente de Coosalud para que se tramitaran las solicitudes por la plataforma. Con Emsanar los medicamentos no están, se reunieron pero no invitaron a la comunidad, las personas se amanecen para pedir citas, para pedir cita con especialista se la dan para 6 meses. En emsanar hay un aviso que dice que a partir del 1 de marzo por orden de la secretaria de salud se debe traer historia clínica para entregar la insulina. El secretario de Salud pidió la intervención de la funcionaria de la Red de Salud Oriente para que explicara el procedimiento de trámites de autorizaciones a través de la plataforma. Respuesta: Se cuenta con una ventanilla de anexos en Carlos Holmes, se envía a cada EPS para la autorización.

El secretario de salud solicitó a la funcionaria Patricia Villa proyectar una carta dirigida al Dr. Javier Arévalo solicitando se implemente el procedimiento que se lleva a cabo en la zona rural sobre el tema de las autorizaciones. Cuando el paciente salga de la cita médica con una solicitud de autorización la ESE escriba a la EPS para que sea autorizada siempre y cuando se puedan resolver en la ESE. Para los casos que son de otro nivel deben ser resueltas directamente por las EPS de manera oportuna. Enfatizó que las autorizaciones se entreguen a los sitios de salud donde se solicitaron.

Continuo la intervención el señor Jesús Rivera presidente de la asociación de usuarios de la Nueva EPS y representante de los usuarios de Cali ante el Concejo Territorial de Salud, informó sobre las dificultades evidenciadas en la prestación del servicio (insuficiencia de red), han detectado EPS que manifiestan que tienen Red de Servicios y es falso. Igualmente agregó que se han encontrado Medicamentos fraudulentos. Por otro lado informó que durante la Rendición de cuentas de la EPS Coosalud no se evidencio la presencia de los representantes comunitarios.

Por último el secretario de salud informó sobre donde llamar en caso de situaciones de salud o inconveniente de prestación de servicio 5554545. Por otro lado informó que el mejor regalo es una vacuna, invito a las madres y padres de familia q vacunar a sus hijas para el papiloma humano. Niñas entre 9 a 14 años

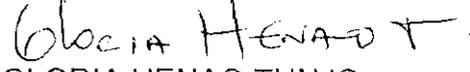
Se entrego encuesta de evaluación

 ALCALDIA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACION GESTIÓN DOCUMENTAL	SISTEMAS DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRADOS (SISTEDA, SGC y MECI) ACTA DE REUNIÓN	MAGT04.03.14.12.P01.F04	
		VERSIÓN	3
		FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	01/may/2018

TAREAS Y COMPROMISOS ESTABLECIDOS EN ESTA REUNION		
QUÉ HACER	RESPONSABLE	FECHA COMPROMISO
Acta de conversemos de salud comuna 21	Maritza Osorio Gómez	Agosto 28 de 2018
Seguimiento a peticiones, solicitudes área de aseguramiento		
Seguimiento a peticiones, solicitudes a funcionaria de la Red de Salud Oriente E.S.E.		
Proyectar oficio dirigido al Dr. Javier Arévalo sobre implantación de procedimiento de autorizaciones, retomando el modelo de la zona rural	Patricia Villa, funcionaria sspm	

Firmas (responsables)


NELSY PATRICIA VILLA
 Profesional Universitaria
 Secretaria de Salud Pública Municipal


GLORIA HENAO TUNJO
 Contratista
 Secretaria de Salud Pública Municipal


MARITZA ASORIO GOMEZ
 Contratista
 Secretaria de Salud Pública Municipal

NOTA: Se anexa listado de asistencia compuesto por cuatro (4) folios.

Elaboró: Gloria Henao Tunjo-Contratista, Maritza Osorio Gómez-Contratista
 Revisó: Nelsy Patricia Villa Tombé-Profesional universitaria